



MEMORIA DE ALCALDIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

Los Presupuestos Municipales de la ciudad de Montilla para 2018 alcanza la cantidad de 17.711.046,00 euros, suponiendo una variación positiva del 1,74 %, a la que hay que sumar el importe de ayuda a domicilio, no incorporado en el anterior presupuesto, ascendiendo a 1.300.000 euros, siendo la cantidad resultante 19.011.46,00 euros.

Es un documento que tiene por objetivo dar garantía presupuestaria al programa de gobierno comprometido con la ciudadanía para el periodo 2018.

Se presenta esta Memoria de Alcaldía después del trabajo desarrollado por un equipo de gobierno que, surgido del actual mandato corporativo iniciado el 13 de junio de este 2015, cumple con su responsabilidad de elaborar y presentar a su aprobación los Presupuestos de 2018, presupuestos que no han sido presentados para su aprobación con anterioridad al 31 de diciembre debido a la licitación y posterior adjudicación de las obras a fin de ejecutar los equipamientos deportivos de la pista de atletismo y campo de fútbol. En este sentido, el primer borrador de estos Presupuestos se entregó a los grupos municipales el día 22 de diciembre y se han programado 5 reuniones de la Comisión Especial de Cuentas para su estudio, debate y dictamen, previas a la celebración del Pleno al que se encomienda su aprobación.

También es de resaltar que los presentes Presupuestos son el resultado del trabajo realizado por la corporación durante el pasado año 2017, donde se consolidan las políticas de atención social, así como las políticas desarrolladas en las distintas áreas municipales e inversiones en infraestructuras con recursos propios más la cofinanciación con otras administraciones, sin tener que acudir a préstamos de entidades financieras; todo ello reforzando los servicios públicos municipales para introducir mejoras en la calidad con la que este Ayuntamiento debe prestar los mismos servicios, siendo un ejemplo significativo la nueva adjudicación de la limpieza viaria, así como un aumento en la partida destinada en la partida de residuos a fin de dar respuesta a la demanda ciudadana.

Igualmente se recogen aportaciones de los distintos grupos municipales que componen la oposición, aspectos éstos que son compartidos por el equipo de gobierno, y que redundarán en una mejor eficiencia en la prestación de servicios.

Código seguro de verificación (CSV):

1250 8460 7A7F DFE1 E15E



(12)5084607A7DFE1E15E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2018



Así mismo, estos Presupuestos reducirán la deuda municipal en 1.557.271,29 euros y en ellos se pagará un 18,71% menos de intereses por la misma, todo ello gracias a la consolidación del ahorro en gasto corriente con respecto a los Presupuestos del 2015.

El importe de las aplicaciones de los ingresos para 2018 sufre un incremento derivado principalmente de la aportación recibida de la Diputación de Córdoba por valor de 340.000 euros para la ejecución de las pistas de atletismo y la subvención de la Junta de Andalucía por importe de 1.300.000 euros destinados al servicio de atención a domicilio.

La cantidad percibida por impuestos para el 2018 apenas sufre variación alguna con respecto al año precedente, siendo voluntad del equipo de gobierno el no aumentar la carga impositiva con la que los ciudadanos están contribuyendo ya, a pesar de que en estos Presupuestos se incorporan inversiones por valor de 947.923,75 euros y obligaciones a las que se debe hacer frente, como es el abono de la subida salarial a empleados públicos, estimándose en 1,5%, esto último pendiente de la aprobación en los Presupuestos Generales del Estado.

Otra de las circunstancias que afecta a este presupuesto es la sentencia sobre la inconstitucionalidad que afecta a los artículos recaudatorios sobre el impuesto de plusvalías, esperando un nuevo articulado desde el gobierno de la nación que posibilite la normalidad en su liquidación.

En cuanto al apartado de gasto, es de destacar el esfuerzo del Gobierno municipal en mantener el Programa Municipal de Ayuda a la Rehabilitación de Viviendas, por el importe de 100.000 euros, destinado a familias con dificultades económicas y con la necesidad de hacer frente a obras de rehabilitación en sus viviendas, en muchos casos urgentes; al tiempo que este gasto va repercutir en la economía local generando actividad y empleo en empresas locales del sector. Esta partida se ve condicionada a la resolución anteriormente citada de la liquidación de plusvalías, constándonos el trabajo que se está realizando para su restablecimiento.

Otros aspectos a resaltar es la apuesta del desarrollo turístico a partir de nuestro potencial vitivinícola vinculado a nuestra cultura, patrimonio e historia, desarrollando





acciones cuya finalidad es propiciar un desarrollo económico vinculada a la creación de riqueza y empleo.

Asimismo, la partida correspondiente al Plan Especial de Inserción Municipal, dependiente de los Servicios Sociales, se consolida manteniendo su consignación en 451.800,42 euros, ya que entendemos que la contratación laboral con criterios sociales para atender a personas y familias en situación de riesgo social, cuando es posible hacerla, es más ventajosa y rentable que la simple prestación social, porque, al tiempo que se atiende un problema, la sociedad se beneficia de ese trabajo, pues repercute en la mejora de los servicios públicos municipales.

Respecto al tema de inversiones, se prevén 947.923,75 euros, de los cuales, 748.081,00 euros tendrán como finalidad el cumplimiento del compromiso del acuerdo de gobierno para la construcción de las pistas de atletismo y campo de fútbol de césped artificial, siendo el restante destinado a mejoras de vías públicas, edificios municipales, alumbrado, equipamiento de parques y jardines. Se incorporarán para disponer en el presente año 2018, la cantidades de remanentes por importe de 56.507,95 euros para la completar proyectos de dinamización del futuro polígono industrial Pico del Cigarral, llamado a ser una actuación urbanística fundamental para el desarrollarlo económico de nuestra localidad.

Se trata, en definitiva, de unos Presupuestos que responden al proyecto de ciudad enmarcado en el programa de gobierno respaldado mayoritariamente por la Corporación Municipal desde el pasado 13 de junio y, en este sentido y con voluntad de consenso, se presenta a Pleno para su aprobación.

El Alcalde,

Código seguro de verificación (CSV):

1250 8460 7A7F DFE1 E15E



(12)5084607A7DFE1E15E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2018